

Expediente: **364/22**

Carátula: **MAMANI SANDRA DEL VALLE S/ PARTIDAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**

Fecha Depósito: **11/11/2022 - 05:13**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648857 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 364/22



H20702572081

JUICIO: MAMANI SANDRA DEL VALLE s/ PARTIDAS.- EXPTE. N°: 364/22.-

Juzg Civil Comercial Común 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

SENTENCIA N° 451 AÑO
2022

CONCEPCIÓN, 10 de Noviembre de 2022.-

Para resolver estos autos caratulados: **"MAMANI SANDRA DEL VALLE s/ PARTIDAS - EXPTE. N° 364/22.-"**, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito de fecha 17/08/2022, se presenta el Dr. Acuña, Agustín Eugenio, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante, con jurisdicción territorial en los Centros Judiciales Concepción y Monteros, quien lo hace en representación de **DÍAZ, ALEJANDRA DEL CARMEN D.N.I. Nro. 36.039.514**, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, teléfono 3865403487, con domicilio en José Hernández S/N, San Ignacio, La Cocha, provincia de Tucumán, y constituyendo domicilio procesal a los efectos legales en casillero digital 30716271648857, solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro.-

Conforme constancias de informes adjuntos en fechas 17/08/2022 Y 19/09/2022, acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y la conformidad brindada por el Sr. Fiscal a través de informe de fecha 04/10/2022, con recepción el 05/10/2022, corresponde hacer lugar a lo solicitado.-

Por ello,

RESUELVO:

I - OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de **DÍAZ, ALEJANDRA DEL CARMEN D.N.I. Nro. 36.039.514**, de estado civil soltera, de profesión ama de casa, teléfono 3865403487, con domicilio en José Hernández S/N, San Ignacio, La Cocha, provincia de Tucumán, quien será representada por el Dr. Acuña, Agustín Eugenio, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante, con jurisdicción territorial en los Centros Judiciales Concepción, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-

HÁGASE SABER

Actuación firmada en fecha 10/11/2022

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.